

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 10-2022-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 07 JUL. 2022

VISTO:

El Expediente con Registro N° 18469-2022 que contiene la Nota Informativa N° 090-2022-CENAN/INS, emitida por el Director General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición; el Memorando N° 827-2022-DG-OGA/INS, emitido por la Directora General de la Oficina General de Administración con el cual traslada la Nota Informativa N° 496-2022-OEP-OGA/INS emitida por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Personal; la Nota Informativa N° 169-2022-DG-OGAJ/INS del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Nota Informativa N° 090-2022-CENAN/INS de fecha 30 de junio de 2022, el Director General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición se dirige a la Jefatura y solicita autorización de descanso físico por onomástico por el día viernes 8 de julio de 2022, proponiendo en su reemplazo a la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Prevención de Riesgo y Daño Nutricional;

Que, a través de la Nota Informativa N° 496-2022-OEP-OGA/INS de fecha 01 de julio de 2022, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Personal, adjunta el Informe Situacional N° 285-2022-CAS-OEP/OGA de fecha 30 de junio de 2022, correspondiente a la Licenciada Patricia Velarde Delgado, Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Prevención de Riesgo y Daño Nutricional, para efecto de asumir la designación temporal en la Dirección General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, documento que es remitido por la Oficina General de Administración a la Oficina General de Asesoría Jurídica con Memorando N° 827-2022-DG-OGA/INS;

Que, el inciso a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, dispone que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: i) Designación temporal; ii) Rotación temporal; y, iii) Comisión de servicios;

Que, estando a lo expuesto, resulta pertinente designar temporalmente a la servidora propuesta, quien debe ejercer las funciones de Directora General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, durante el tiempo que dure las vacaciones de su titular;

Con el visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Personal y de los Directores Generales de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y, del Sub Jefe del Instituto Nacional de Salud, y;





De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y en uso de las facultades establecidas en el literal h) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2013-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, por el día viernes 8 de julio de 2022, a la Licenciada en Nutrición Patricia Velarde Delgado en el cargo de Directora General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, en adición a sus funciones de Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Prevención de Riesgo y Daño Nutricional.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Jefatural a la servidora antes referida y a la Oficina Ejecutiva de Personal, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

Victor Suárez Moreno
JEFE
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Certifico que la presente copia fotostática es Copia Fiel del Original que he tenido a la vista y que he devuelto al interesado
Registro N° 197 Lima 07/07/22
Erika Alvarez Yrta
FEDATARIO